Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 1	O.C. Institucional Nº 2013

Nivel de Entidad:	**28 Universidad Nacional**	**Fecha de Emisión :**	**22/10/2013**
Entidad:	**4 Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**05 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní**		
ID del Llamado:	**263280**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisicion de Fotocopiadora			
Proveedor:	**Alberto Manuel Ramirez**	**RUC:**	**2957648-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Fotocopiadora: 17 hojas por minuto, volumen de fotocopiado hasta 15000 copias/mes. Copias electrónicas y físicas. Ruteo de documentos fisicos/electrónicos a un archivo digital o escritorio Copia laser digital. Gigitación CCD e impresión Electrofotográfica de doble rayo láser. Memoria de 16 Mb. Bandeja de alimentación 1x 250 más 1 bypass de 100 hojas. Tamaños originales: Adf.: Oficio, Platina: Oficio Ampliación y reducción: 50-200%. Con instalación, Mantenimiento preventivo, Tóner servicio técnico por un año	UNIDAD	Brother DCP 8150	JAPON	2	3.600.000	7.200.000
						TOTAL		**7.200.000**

SON GUARANÍES: Siete millones doscientos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/10/2013	Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días Hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Direccion Administrativa de la Facultad de Humanidades

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	**2**	**5**	**3**	**0**	**540**	**30**	**1**	**7**	**7.200.000**
									7.200.000
						Total:			

Copyprinter Copias e Impresión Digital de Alberto Benitez Ramírez Tel.: 021 448.7	19-11-2013	Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Humanidades Decano Encarnación - Paraguay
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.